

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO DE RECTORIA
Tels: 2224 1689 . 2527 2503
2253 4990



Correo: efallas@uned.ac.cr

PARA: Roger Jiménez, jefe a.i. Oficina de Tesorería
Susana Saborío, jefe Oficina de Registro y Admin. Estudiantil

Maricruz Corrales Mora, vicerrectora Académica
Raquel Zeledón, directora a.i. Asuntos Estudiantiles

Heidy Rosales, vicerrectora Ejecutiva
Alvaro García, vicerrector de Planificación
Rosibel Víquez, vicerrectora de Investigación

Sedes Universitarias
Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación

Sonia Vega Li, Defensora de los Estudiantes
Federacion de Estudiantes

Linda Madriz, directora Escuela Ciencias de la Educación
Graciela Núñez, directora Escuela Ciencias Sociales y Humanidades
Gisella Vargas Vargas, directora Escuela Ciencias Exa. y Naturales
Federico Li, director Escuela Ciencias de la Administración

DE: Consejo de Rectoría

FECHA: 12 de mayo, 2020

REF.: CR-2020-795

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2084-2020, Artículo I, inciso 13), celebrada el 11 de mayo del 2020:

CONSIDERANDO:

- 1. Las diferentes acciones que han debido tomarse en el contexto de la crisis causada por la enfermedad COVID-19, entre ellas, particularmente, la necesaria y rápida digitalización de tutorías y exámenes.**
- 2. La difícil condición económica y social que han tenido que enfrentar las personas estudiantes en todo el país.**
- 3. Las medidas tomadas por el CONRE en la reprogramación de exámenes de reposición, en dos semanas, para finalizar el I cuatrimestre 2020.**

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar la exoneración de pago de los exámenes de reposición de todas las asignaturas en el primer cuatrimestre 2020.**
- 2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Federación de Estudiantes de la UNED, Defensoría de los Estudiantes, Escuelas, Sedes Universitarias y demás dependencias, colaborar con la divulgación de este acuerdo.**
- 3. Solicitar a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación divulgar ampliamente este acuerdo.**

ACUERDO FIRME

Cc: Natalia Amador, Rectoría
Ana Ruth Chinchilla, Rectoría

Eugenia ***